

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

DON VALENTIN MELGAR,
GOBERNADOR INTERINO DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Angel Gonzalez Sarabia, vecino de la villa de Mijangos, en el dia de ayer, un escrito para registrar una mina de carbon boghead con el nombre de San Pedro, en terreno realengo, término del pueblo de Arroyo de Valdivielso, Ayuntamiento de id., sitio llamado Torca del Ahido Grande, designando las diez pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el salto de aguas que fluyen de los términos de San Pedro y Valdepuente como á unos 12 ó 14 metros Norte del banco mineral y unos 115 á 120 de su confluencia con las que bajan por la Torca del expresado Hayadal: desde él se medirán en direccion Oeste tres mil metros, fijándose la primera estaca; desde esta en direccion Sur veinte, fijándose la segunda; desde esta en direccion Este, paralelos al banco descubierta sobre dicha Torca en la de Valhermosa y entre el ernuro y heredad que labra Telesforo Fernandez en la de Tartales, seis mil metros, fijándose la tercera; desde esta en direccion Norte veinte, fijándose la cuarta; y desde esta al punto de partida tres mil metros.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletin oficial de la

provincia y por edictos, que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrogable término de sesenta dias, en inteligencia de que trascurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Burgos 24 de Octubre de 1874.

VALENTIN MELGAR.

Circular núm. 302.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de D. Esteban de la Fuente, que en la mañana del 28 del actual, y despues de herir á su mujer, se ha fugado de esta ciudad, cuyas señas se insertan al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Juzgado de primera instancia de esta Capital.

Burgos 28 de Octubre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Señas de D. Esteban de la Fuente.

Edad 39 años, Maestro de primera enseñanza, estatura regular, barba negra y poblada, pero afeitada, viste pantalon de paño claro y rayado, chaleco negro, gaban oscuro, corbata color de café, botas compuestas las palas, y lleva reloj con cadena de plata. Va montado en un caballo de las señas siguientes: moreno, con pelos blancos en la cruz, siete cuartas de alzada, de siete á ocho años, herrado de atrás, con aparejo sin estribos, cabezada, capon.

Circular núm. 303.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del Cabo 2.º Valentin Alvarez Palacios, desertor del Regimiento infanteria de Zaragoza, cuya media filiacion se inserta al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Gobierno militar de este distrito.

Burgos 27 de Octubre de 1874.

EL GOBERNADOR INTERINO,
VALENTIN MELGAR.

Media filiacion del Cabo 2.º Valentin Alvarez Palacios.

Hijo de Pedro y de María, natural de Revilla del Campo, provincia de Burgos, estatura un metro 470 milímetros, pelo y cejas negros, ojos id., color bueno, nariz regular, barba nada, edad 21 años.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Agosto de 1874.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Santa María del Alba, Vicepresidente de la Corporacion, y asistencia de los Sres. Real, Fernandez Carranza, Gonzalez de Medina y Puig, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comision quedó enterada del oficio en que D. Manuel Izquierdo y D. Hipólito Tobes, facultativos del Hospicio provincial, manifiestan haber convenido en distribuir entre sí por trimestres la asistencia á los alumnos del Colegio de Sordo-mudos.

Asi bien quedó enterada la Comision del oficio en que el Excmo. Sr. Comandante General de la Division de la izquierda del Ejército del Norte participa haber determinado que se presente ante esta Comision á su ingreso en Caja el mozo Juan Alana, perteneciente al cupo de Espinosa de los Monteros.

Se acordó contestar al Alcalde de Santa Cruz de Juarros que se atenga á lo dispuesto en la ley de reemplazos respecto á la inclusion en el alistamiento de los mozos Fermin del Hoyo y Fernando Bernabé Rábanos.

Se acordó que el mozo Nicanor Hernandez acuda donde corresponda con su pretension de que se anule el sorteo celebrado en Ciadoncha.

Se acordó que se entregue á Marcelino Saez, vecino de esta Ciudad, la niña Margarita Nuez, sobrina suya, huérfana de padres, que se halla en el Hospicio provincial.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos provinciales propuesta por la Contaduria para el mes de Setiembre próximo por obligaciones del presupuesto ampliado de 1873-74, y por las del presente ejercicio.

Se acordó que rija desde 1.º de Setiembre próximo en todas las dependencias y Establecimientos provinciales el Reglamento de Contabilidad aprobado por la Diputacion en su última reunion extraordinaria; y que respecto de los libros-inventarios que deben formarse en dichos Establecimientos con relacion al dia 1.º de Julio se observe lo dispuesto en el citado Reglamento, remitiendo los inventarios antes del dia 30 de Setiembre próximo.

Se acordó autorizar al Sr. Vicepresidente de esta Comision, Ordenador de pagos, para el exámen y aprobacion

de las cuentas de depósitos consignados en la Depositaria provincial.

Se acordó que Felipe Balgañon, vecino de esta Capital, determine la edad de su nieta Gregoria Varquin, para en su virtud resolver lo que proceda sobre el socorro que solicita.

Se acordó aprobar el plano y presupuesto formado por la Direccion de caminos de una tablestacada y encachado para la seguridad del puente construido sobre el rio Odra en el trozo segundo de la carretera de Villadiego á Alar del Rey, y que el expresado centro formule sin pérdida de momento el pliego de condiciones económicas y facultativas bajo las cuales ha de anunciarse la subasta de las obras.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por el Arquitecto provincial de los gastos hechos en la segunda quincena de Julio en la renovacion de los durmientes del entarimado de la planta baja del Palacio provincial, así como la liquidacion general de las obras del trozo primero del camino de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra al limite de la provincia de Soria.

Se acordó nombrar cocinero del Colegio de sordo-mudos á Vicente Barrio, que es Camarero de dicho Establecimiento, para este cargo á D. Benito Andres, y para los de enfermero Camarero y enfermera Camarera á Dionisio Torres y á su esposa Francisca Rasines.

Se acordó que pase al Sr. Gobernador la instancia de D. Diego Villarias, vecino de Visjueces, perteneciente á la Merindad de Castilla la Vieja, pidiendo se le exima del cargo de individuo de la Junta local administrativa del expresado pueblo, á fin de que resuelva sobre ella lo que considere procedente.

Se acordó que se devuelva á Domingo Caballero el depósito que consignó como contratista del servicio de bagajes del canton de Monasterio de Rodilla en el último año económico.

Se acordó manifestar al Ayuntamiento de Haza que acuda á la Junta que establece el artículo 75 de la ley municipal con la instancia que ha dirigido referente á la distribucion de los intereses de las inscripciones de Propios.

Se acordó aprobar el presupuesto formado por el Arquitecto provincial de las obras de reparacion y saneamiento de la planta baja del edificio del Consulado, cuyo importe asciende á 562 pesetas, y que se ejecuten sin pérdida de momento dichas obras con cargo á la partida de reparacion de edificios provinciales; y que la suma de 100 pesetas que presupone el expresa-

do Arquitecto para reparacion de mobiliario se pague, si llega á prestarse dicho servicio, con cargo al presupuesto especial de la Academia de dibujo.

Se acordó que se expida por la Secretaría certificacion de lo que conste acerca de si ha sido arrendado ó arbitrado el monte titulado Las Cuestas, perteneciente á Santa Olalla de Bureba, y se remita á la Administracion económica de esta provincia á los efectos indicados en el oficio dirigido por aquel Centro á esta Corporacion con fecha 20 del actual.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 22 de Agosto de 1874.—El Vicepresidente, Felix Santa María del Alba.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Cédulas personales.

En el artículo 29 del reglamento de 5 de Agosto último se previene lo siguiente:

«Podrán expendirse cédulas personales por duplicado, triplicado, etc. cuando por extravío ú otras causas que apreciarán los Alcaldes como encargados de llenarlas y autorizarlas, y con arreglo á los talones que conserven, las reclamen los interesados; en la inteligencia de que los expendedores no venderán cédulas sin recargo desde 1.º de Setiembre como no sea por medio de volante del Alcalde que hubiere autorizado lo que en tiempo hábil expidió al interesado, cuyo volante, con los detalles del talon de la primera, guardará el expendedor para justificar la venta fuera de tiempo, quedando obligado en otro caso á pagar el recargo de las que expendan despues del plazo marcado sin este requisito.»

Y como desde 1.º de Noviembre próximo empezarán á expendirse con recargo ó sea á doble precio las indicadas cédulas, se recuerda la prescripcion inserta para conocimiento de los interesados que puedan encontrarse en el caso aludido, así como para que los Sres. Alcaldes se sirvan cumplimentarla y los expendedores esten advertidos de que no pueden vender cédula alguna desde dicho dia de las de precio sencillo sin que preceda la orden del Alcalde por medio de volante, con el que únicamente podrá serles de abono las cédulas de la expresada clase que expendan desde la indicada fecha.

Burgos 26 de Octubre de 1874.—José R. Quilez.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Listas de Jurados formadas por la Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito para los partidos que se expresan á continuacion en esta provincia, en vista de las segundas remitidas por los Jueces de primera instancia conforme á lo que se dispone en el artículo seiscientos noventa y dos de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal combinada con la regla sexta del decreto de veintidos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—(Continuacion.)

PARTIDO DE ROA.

NOMBRES.	PROFESION.	VECINDAD.
<i>Capacidades.</i>		
D. Agustin Casin Fernandez	»	Roa.
Cipriano Zorrilla Ruiz de Lara	»	id.
José Nieto Olavarria	»	id.
Manuel Izquierdo Gaona	»	id.
Silvestre Bilbao Mahamud	»	id.
Tomás Beltran Miguel	»	id.
Tiburcio Arranz Viyuela	»	id.
Juan Antonio de Pedro y Burgos	»	Nava.
Vicente Ramos Gonzalez	»	Pedrosa de Duero.
<i>Cabezas de familia.</i>		
D. Angel Velasco Esteban	»	Roa.
Anselmo Perez Cabestrero	»	id.
Elias Arranz Gonzalez	»	id.
Fernando Zapatero Cantero	»	id.
Francisco Anton Esteban	»	id.
Juan Machin Anton	»	id.
Mateo Casin Perez	»	id.
Miguel Gonzalez Bómbin	»	id.
Pascasio Cilleruelo Altable	»	id.
Prudencio Cilleruelo Cabestrero	»	id.
Ruperto Izquierdo Garcia	»	id.
Luis Miravalles Gonzalez	»	id.
Mariano Cabornero Arroyo	»	id.
Alejandro Badillo Martinez	»	id.
Casto Cilleruelo Bargañon	»	id.
Casimiro Alcalde Cilleruelo	»	id.
Fermin San Martin	»	id.
Facundo Fernandez Baniandrés	»	id.
Esteban Ortega Valencian	»	id.
Epifanio Páramo Gaitero	»	id.
Gregorio Rubio Labrador	»	id.
Gregorio Cilleruelo Bravo	»	id.
Juan Esteban Bravo	»	id.
Juan Martinez Rojo	»	id.
Lope Calvo Tuisan	»	id.
Lucio Aladro Ibañez	»	id.
Manuel Temiño Arrontes	»	id.
Mariano Altable Hortelano	»	id.
Agustin Garay Ruiz	»	id.
Cesáreo de la Hoz Amigo	»	id.
Dionisio Palomino Fuente	»	id.
Santiago Ortega Casin	»	id.
Pedro Monedero Zapatero	»	id.
Pedro Ortega Casin	»	id.
Pedro Ramos Gonzalez	»	id.
Juan Ruiz de Lara	»	id.
Antonio Sebastian Ordoñez	»	La Horra.
Antonio Mambrilla Sebastian	»	id.
José Escudero Lopez	»	id.
Anacleto de las Heras	»	Guzman.
Gregorio Santos	»	id.
Mariano Labrador	»	Anguix.
Matias Aguado Palomino	»	Mambrilla.
Lesmes de Vicente Esteban	»	id.
Manuel Callejo Gonzalez	»	Olmedillo.
Domingo Obispo Cristobal	»	id.
Julian Izquierdo Cuesta	»	id.
Nicasio Navarro Pascual	»	id.
Manuel Diez	»	Anguix.
Marcos Sanz	»	id.
Leonardo Portillo	»	id.
Mauricio Tijero	»	Bobada.
José Guijarro	»	Adrada.
Julian de Zúñiga Garcia	»	Moradillo.
Domingo Rincon de Hoz	»	id.
Domingo Garcia Plaza	»	id.
José Roldan Monja	»	Fuentecen.
Dionisio Sendino Esteban	»	id.
Leandro Guijarro Iglesias	»	id.
Juan Esteban Palomino	»	San Martin de Rubiales.
Esteban Gonzalo Horra	»	id.

D. Gregorio Ruiz Ortiz	»	id.
Lorenzo Calvo Requejo	»	id.
Miguel Madrigal	»	Fuentelisendro.
Deogracias Gonzalez	»	id.
Policarpo de la Cal Merino	»	Quintanamambirgo.
Damian Pascual Villalain	»	id.
Fermin Velasco Ballesteros	»	id.
Santiago Castan Carbajo	»	Valcavado.
Dionisio Romero Ruiz	»	id.
Santos Sanz Cilla	»	Ontangas.
Mariano Guijarro Agradados	»	id.
Vicente Santa Olalla Arranz	»	Oyales.
Enrique Sanz Gonzalez	»	id.
Felipe Casin Perez	»	Pedrosa de Duero.
Miguel Rodero Gutierrez	»	id.
Juan Tamayo Izquierdo	»	Villatuelda.
José Ruiz Velasco	»	Villovela.
Julian Perez Ebrero	»	id.
Isidro Pastor Royuela	»	id.
Juan Francisco Ponce de Leon	»	Valdezate.
Facundo Dominguez	»	id.
Aniceto Sualdea Ayuso	»	Berlangas.
Bartolomé Garcia Vicente	»	Haza.
Calixto de Diego Herrero	»	id.
Fermin Soto Palomares	»	Nava de Roa.
Hilario Lerma Carrascal	»	La Cueva.
Juan Iglesias Llorente	»	Fuentemolinos.
Luis Miguel Esteban	»	Villaescusa.
Facundo Plaza Esteban	»	San Martin de Rubiales.
Marcelino Romero	»	Villaescusa.

PARTIDO DE SEDANO.

NOMBRES.	PROFESION.	VECINDAD.
<i>Capacidades.</i>		
D. Gregorio Corral Perez	Veterinario	La Piedra.
Alejo Diez	Lic. en Teología	Gredilla de Sedano.
Pantaleon Fernandez	Veterinario	Sedano.
Juan Gomez Salazar	Notario	Valle de Valdevezana.
Valentin Estebanez Saiz	Boticario	id.
<i>Cabezas de familia.</i>		
D. Esteban Cuesta Bocos	Labrador	Alfoz de Bricia.
Ildefonso Diez Zamanillo	id.	id.
Pedro Fernandez y Fernandez	id.	id.
Antonio Fernandez Gutierrez	id.	id.
Ventura Gomez Gonzalez	id.	id.
Roman Gomez Garcia	id.	id.
Eusebio Garcia Sedano	id.	id.
Aniceto Lopez Diaz	id.	id.
Gregorio Bustamante	id.	Alfoz de Santa Gadea.
Pedro Isla	id.	id.
Rafael Lopez	id.	id.
Bernardo Lopez	id.	id.
Pedro Argüeso	id.	id.
Nicolás Diez	id.	id.
Fermin Perez	id.	id.
Lorenzo Perez	id.	id.
Francisco Bañuelos Rodriguez	id.	Bañuelos.
Victor Rodriguez Abad	id.	id.
Marcos Bañuelos Lucio	id.	id.
Anselmo Porres Melgosa	id.	Cernégula.
Angel Garcia Melgosa	id.	id.
Justo Tresedo Gonzalez	id.	id.
Manuel Bugedo Edrosa	id.	id.
Esteban Garcia y Gonzalez	id.	id.
Bonifacio Martinez Reguera	id.	Cubillos del Rojo.
Domingo Zamanillo Diez	id.	id.
Eusebio Diaz y Fernandez	id.	id.
José Lopez y Martinez	id.	id.
Esteban Diez	id.	Escalada.
José Diez y Diaz	Confitero	id.
Francisco Andrés Porres	Labrador	Gredilla de Sedano.
Francisco Diez Rodriguez	id.	id.
Manuel Valdizan	id.	id.
Salvador Perez	id.	Masa.
Leon Perez	id.	id.
Agapito Fernandez	id.	id.
Cándido Martinez Rodriguez	id.	Moradillo de Sedano.
Juan Fernandez Ruiz	id.	id.
Alejandro de la Iglesia del Rio	id.	Nidáguila.
Angel de la Iglesia Garcia	id.	id.
Aquilino San Llorente	id.	id.
Ramon Diez Herrera	id.	id.
Fernando Blanco Tresedo	id.	id.
Francisco Gallo Gomez	id.	Orbaneja del Castillo.
Francisco Fernandez Lopez	id.	id.
Telesforo Lopez Arroyo	id.	id.

D. Eustaquio Arroyo Bárcena	Labrador	Orbaneja del Castillo.
Baltasar Ruiz	id.	id.
Domingo Diaz y Diez	id.	id.
Francisco de Ojas	id.	Pesadas.
José Fernandez de Cea	id.	id.
Hipólito Diez y Ruiz	id.	Pesquera de Ebro.
Domingo Merino	id.	id.
Quintin Perez y Perez	id.	La Piedra.
Brano Martinez Arroyo	id.	id.
Angel del Olmo Saiz	id.	Quintanaloma.
Benigno Arroyo Olmo	id.	id.
Alejandro Santidrian Arroyo	id.	id.
Jacinto Perez Martinez	id.	Quintanilla Sobresierra.
Vicente Gonzalez	id.	id.
Manuel Alonso Gutierrez	id.	Sargentos de la Lora.
Vidal Ruiz Hidalgo	id.	id.
Benito Perez Manjon	id.	id.
Francisco Lopez Hidalgo	id.	id.
Riamundo Arce	id.	id.
Juan Andrés Diaz	Tendero	Sedano.
Manuel Abad Santidrian	Labrador	id.
Manuel Gallo Bocanegra	id.	id.
Fermin Huidobro	id.	Tablada del Rudron.
Eugenio Vicario	id.	id.
Eleuterio Vicario	id.	id.
Andres Montero	id.	id.
Joaquin Rojo de la Iglesia	id.	Terradillos.
Benito Vicario Diez	id.	id.
Melquiades Huidobro Hidalgo	id.	Tuvilla del Agua.
Primitivo Estébanez	Propietario	Valdelateja.
Santiago Hidalgo Perez	Labrador	id.
Faustino Marquina	id.	id.
Manuel Diaz Cuesta	id.	Valle de Valdebezana.
Hilario Diaz Gomez	id.	id.
Vicente Diez y Diez	Confitero	id.
Ildefonso Fernandez Garcia	Labrador	id.
Plácido Garcia y Perez	id.	id.
Francisco Cuesta Ruiz	id.	Hoz de Arreba.
Francisco Diaz Ruiz	id.	id.
Pascual Diez y Diez	id.	Valle de Zamanzas.
Jacinto Merino y Ruiz	id.	id.
Pedro Ruiz y Ruiz	id.	id.
Marcelo Ruiz Fernandez	id.	id.
Antonino Gallo Gonzalez	id.	id.
Miguel Merino Ruiz	id.	id.
Miguel Gallo Iniguez	id.	id.
Leon Gallo Fernandez	id.	id.
Tomás Lopez Robredo	id.	id.
Pedro Diez Fernandez	id.	Alfoz de Bricia.

PARTIDO DE VILLADIEGO.

NOMBRES.	PROFESION.	VECINDAD.
<i>Capacidades.</i>		
D. Rufino Perez	»	Acedillo.
Celestino Fontaneda Garcia	»	Amaya.
Tomás Martin	»	Arenillas.
Hilario Merino	»	Castrillo.
Domingo Iglesia	»	Coculina.
Eusebio Cruz	»	Castromorca.
Atanasio Gama	»	Cuevas.
Juan Gutierrez Perez	»	Los Barrios.
Ignacio Martin	»	Los Barcáceres.
Martin Saez Rueda	»	Guadilla de Villamar.
Santiago Cuesta	»	Los Ordejones.
Claudio Garcia San Llorente	»	Montorio.
Julian Garcia Millal	»	Robledo de la Torre.
Mariano Garcia Moisen	»	Quintanilla Riofresno.
Saturnino Manzanal	»	Rezmondo.
Tomás Moral Gonzalez	»	Salazar.
José de Diego	»	Sandoval.
Francisco Martin	»	San Quirce.
Jacinto Carpintero Maroto	»	Santa Maria.
Nicolás Guadilla de la Cruz	»	Sordillos.
Faustino Nogales	»	Sotovellanos.
Victoriano Fernandez	»	Sotresgudo.
Alejandro Ruiz	»	Tapia.
Pedro Lopez	»	Tobar.
Eusebio Barriuso	»	Villadiego.
Faustino Hernando	»	Villahizan.
Julian Chaves	»	Villamayor.
Felipe Miguel Martin	»	Villalvilla.
Claudio Martin Blanco	»	Villanueva de Odra.
Pedro Fernandez Martin	»	Villavedon.
Fernando Martinez Gomez	»	Villegas.
Isidro de la Hera	»	Villusto.
Francisco Perez	»	Villamartin.
Julian Alonso Millan	»	Quintanas.

Cabezas de familia.

D. Julian Gonzalez Mediavilla.....	»	Acedillo.
Luis Casado Gutierrez.....	»	Amaya.
José Gonzalez Rico.....	»	id.
Antonio Calzada.....	»	Arenillas.
Matias Barriuso.....	»	Basconillos.
Gregorio Alvarez.....	»	Castrillo.
Gavino Peña.....	»	Coculina.
Tomás Perez.....	»	id.
Pablo Fernandez.....	»	Castromorca.
Eugenio Canduela.....	»	Cuevas.
Cecilio Mediavilla Mediavilla...	»	Los Barrios.
Florencio Martinez.....	»	Los Barcáceres.
Donato Renedo Castilla.....	»	Guadilla de Villamar.
Bonifacio Arce.....	»	Los Ordejones.
José Cuesta.....	»	id.
Cipriano Garcia.....	»	id.
Melchor Bañuelos.....	»	La Nuez de Arriba.
Dionisio Serna.....	»	Montorio.
Nicolás Ortega Garcia.....	»	Rebolledo de la Torre.
Roman Renedo Alvarez.....	»	id.
José Ramos.....	»	Quintanilla Riofresno.
Felipe Abendaño.....	»	Rezmondo.
Ventura Moral.....	»	Salazar de Amaya.
José Perez.....	»	Sandobal.
Tomás Garcia Blanco.....	»	S. Quirce de Riopisuerga.
Magdaleno Garcia Gonzalez.....	»	id.
Felix Hernando Varona.....	»	Santa Maria Ananuez.
Domingo Alvilla Palacios.....	»	Sordillos.
Antonio Gutierrez.....	»	Sotovellanos.
Cándido Miguel.....	»	Sotresgudo.
Silberio Rey.....	»	id.
Zacarias Castro.....	»	Tapia.
Luciano Miguel.....	»	id.
Antonio Vazquez.....	»	Villadiego.
Angel Bustillo.....	»	id.
Angel Hidalgo.....	»	id.
Benigno Herrera.....	»	id.
Benito Perez Diez.....	»	id.
Eloy Cabello.....	»	id.
Claudio Prado.....	»	id.
Félix Martinez.....	»	id.
Francisco Perez Arce.....	»	id.
Casimiro Alonso.....	»	id.
Mariano Alonso.....	»	id.
Mariano Varona.....	»	id.
Ciriaco Ciudad.....	»	Villahizan de Treviño.
Robustiano Bayona.....	»	id.
Julian Perez.....	»	Villamayor de Treviño.
Leon Miguel Martinez.....	»	id.
Isidro Varona Martin.....	»	Villalvilla.
Juan Alonso Miguel.....	»	Villanueva de Odra.
Benigno Crespo Gutierrez.....	»	Villavedon.
Dámaso Ciudad.....	»	id.
Segundo Gutierrez.....	»	id.
Ambrosio Roba.....	»	Villegas.
Julian Garcia.....	»	id.
Joaquin Cuesta.....	»	Villusto.
Nicolás Amo.....	»	Villamartin.
Silvestre Paul Amo.....	»	id.
Ramon Arroyo.....	»	Quintanas de Valdelucio.
Julian Cabria Basconillos.....	»	id.
Julian Canal Barriuso.....	»	id.
Manuel Gutierrez.....	»	id.
Anselmo del Valle.....	»	id.
Ecequiel Perez.....	»	Zarzosa de Riopisuerga.
Angel Porres.....	»	Tobar.
		Villanueva de Puerta.

Son copia conforme con las originales que quedan unidas á sus expedientes respectivos, á las que me remito, y de que yo el Escribano de Cámara certifico. Burgos veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Aparicio del Rey.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Aranda de Duero.

El Lic. D. Ildefonso Tejerizo y Gonzalo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Por el presente, primer edicto, se cita, llama y emplaza á los procesados Juan Aguilar Perez y Ecequiel

Delgado Esteban, vecinos de la villa de Coruña del Conde, de este partido judicial, para que en el término de quince días, á contar desde el en que tenga lugar la insercion del presente, comparezca en este mi Juzgado á responder de los cargos que resultan contra los mismos en la causa que me hallo instruyendo contra estos y otro sugeto sobre robo de reses lanares de la pertenencia de Luis Hernandez y de

las Monjas de Castrogeriz; y pasado aquel sin verificarlo, se continuará aquella en su rebeldía contra los expresados dos procesados y en su día les parará el perjuicio que haya lugar, encargando á las autoridades así civiles como militares procedan á la busca y captura de aquellos, y caso de ser habidos los remitan á disposicion de este Juzgado en clase de presos y con las seguridades debidas, lo que así tengo acordado en la causa de que se ha hecho mencion, siendo las señas personales de los mismos las siguientes: el primero es de unos 37 años, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo id., con patillas, viste pantalon de pana usado, elástica y faja encarnada, pañuelo de color encarnado á la cabeza, zapatos negros, medias id., sin que tenga ninguna otra señal particular; y el segundo de unos 39 años, casado, labrador, de estatura un poco mas alta, ojos negros, color moreno, pelo tambien negro, barba poblada, con patillas algo largas, viste pantalon de pana negra, chamarreta encarnada, chaleco de paño negro, alpargatas abiertas, medias azules, faja morada en buen uso, pañuelo de color á la cabeza. Cuyos sugetos se han ausentado de su pueblo hace muy poco tiempo, ignorándose en la actualidad cuál sea el paradero ó vecindad de los citados procesados.

Dado en Aranda de Duero á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Ildefonso Tejerizo.—Por mandado de S. Sria., Gregorio Martin Alonso.

Anuncios oficiales.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En el sorteo celebrado en el dia 17 del actual para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido á huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Tomasa Ellin, hija de Don Francisco, Miliciano nacional de Caballería de Santa Cruz de Mudela.

Lo que se publica en el Boletin oficial de la provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Burgos 24 de Octubre de 1874.— José R. Quilez.

Anuncios particulares.

FÁBRICA DE CHOCOLATE DE LA AURORA BURGALESA, EN BURGOS.

Este Establecimiento, que viene trabajando diez y ocho años, y se halla situado en la planta baja de la Fonda de la Rafaela, calle de Vitoria, frente al Cuartel de Caballería por un lado, y por otro frente al Café de las ocho puertas, y que ha pertenecido á D. Luis Carabias Perez, continúa trabajando por su propietario Angel Iradier, llama la atencion de sus muchos favorecedores para manifestarles que sigue elaborando con el esmero y equidad de siempre, á los precios desde cuatro reales libra hasta nueve.

Hace tareas de encargo, ya poniendo el cacao, azúcar y canela del mismo Establecimiento, ya llevándolo de otros. En este caso cuesta diez y seis reales tarea puesto en casa de los parroquianos.

Como la máquina hace las tareas con una velocidad asombrosa, pueden los consumidores presenciar la elaboracion, tanto para que vean la conciencia y esmero con que se confecta, cuanto para que conozcan no se hacen mezclas de ningun género.

La exquisita calidad de los chocolates está garantizada con los diez y ocho años que lleva de existencia la Fábrica.

A los que lleven de 12 libras en adelante se les rebaja el 10 por 100.

Se advierte que en las tareas de encargo no se hace rebaja. 1—20

El dia 24 del corriente desapareció de esta ciudad, calle de la Paloma, una pollina de las señas siguientes: cárdena, de poca alzada, tiene pintas blancas en el lomo, de 18 á 20 años. El que sepa su paradero se servirá dar aviso en la posada de Laureano Maté, frente á las trojes del Cabildo, ó á su dueño Lucas Calzada, vecino de Susinos.

ESTACION METEOROLÓGICA DE BURGOS.

Observaciones del dia 28 de Octubre de 1874.

Barómetro..	{ 9 ^h m. A=694,1.
	{ 3 ^h t. A=693,7.
Psicrómetro	{ 9 ^h m. ter. seco=9,5.
	{ ter. hum.=7,7.
	{ 3 ^h t. ter. seco=14,2.
	{ ter. hum.=10,6.
Temperaturas.....	{ Max. sol=28,9.
	{ sombra=14,6.
	{ Min. sombra=6,3.
	{ reflector=4,5.
Direccion del viento.....	{ 9 ^h m.=NE.
	{ 3 ^h t.=NE.